



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Prorroga del contrato de Candela Bauer desde Expediente Electrónico EX-2023-00010171- -MUNICRESPO-SDRH#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 215/2023 de fecha 17 de Marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Candela Bauer Ivana, que vence el día 30 de abril de 2023.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Dispónese prorrogar hasta el día 10 de Diciembre de 2023 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con Candela Bauer Ivana DNI N° 41.868.318, domiciliada en calle Tucumán N° 984 de la ciudad de Crespo.

Art.2°.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

